

NORMATIVA PARA DOCENTES QUE ACCEDEN AL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN

- El profesor deberá realizar la reservación del Laboratorio de Computación con una semana de anticipación, como mínimo, con la finalidad de realizar la respectiva instalación y configuración (tanto a nivel de hardware como de software) de dicho salón, para esto se dirigirá al Laboratorio de Computación ubicado en la planta baja de rectorado y solicitará a la Coordinación el formato de reservación de aulas. De no realizarse este procedimiento, no se garantizará la disponibilidad del mismo.
- El profesor deberá dirigirse a la Coordinación del Laboratorio de Computación días antes de comenzar sus clases en el aula reservada con la finalidad de revisar el setup (configuración a nivel de software y hardware) del salón que le ha sido asignado e instalado para que en caso de existir algún problema pueda ser solventado con antelación.
- La asignación de aulas en el laboratorio de computación es totalmente dinámica, es decir, no existen aulas asignadas de manera exclusiva. En caso de existir alguna reubicación de aula para un profesor, dicha información le será notificada a él y al grupo de estudiantes por el Preparador Académico del piso, trasladándose a otro salón que deberá cumplir con los mismos requerimientos tanto de capacidad (número de estudiantes) como de hardware y de software solicitados en un principio.
- **Una vez que el profesor tiene acceso al aula del laboratorio, éste asume total responsabilidad del hardware y software asignado al mismo quedando asentado por escrito en el formato de entrega de responsabilidad al profesor.**
- Los profesores no deberán dar acceso al laboratorio asignado a más estudiantes de lo que permite la capacidad del mismo, recordando que la normativa es clara y deberá ser un alumno por computadora.
- El profesor no podrá autorizar, bajo ninguna condición el acceso a personas (estudiantes, docentes o personal administrativo) como oyente a un Laboratorio de Computación si este no está inscrito en dicha materia, en caso de ser necesario, se deberá solicitar la autorización a la Dirección del Laboratorio de Computación. Así mismo, no se permitirá la permanencia en el área de personas ajenas a la institución (familiares y amigos).
- **En caso que el usuario necesite ingresar algún dispositivo a cualquiera de los Laboratorios de Computación, en primer lugar, deberá presentar una orden de entrada la cual será generada en la garita principal de seguridad de la institución o en las Coordinaciones Docentes de cada uno de los bloques, en segundo**

lugar, se deberá presentar en la Dirección o Coordinación del Laboratorio de Computación ubicada en la Planta Baja de Rectorado donde se entrevistará con el Director o Coordinador, quienes serán las personas que autorizarán el acceso del equipo a dicha área.

- Los alumnos no podrán tener acceso a la sala de computación hasta que el docente esté presente en la misma.
- **En caso que el profesor al entrar al salón asignado encuentre alguna falla a nivel de software, hardware, condición ambiental y/o de infraestructura del salón, deberá llamar de inmediato al Preparador Académico de turno ubicado en el piso con la finalidad de solventar el inconveniente en el menor tiempo posible, dicha falla deberá ser reportada y asentada como una observación en el Formato de Revisión, Recepción y Entrega del Laboratorio al Profesor.**
- Al culminar la clase, los alumnos deberán desalojar el laboratorio junto con el profesor, de existir algún caso especial donde el profesor considere que los alumnos deberán permanecer en el aula, éste tendrá el deber de informarle al Preparador Académico de turno el porqué permanecerán en el salón y el número de estudiantes que estarán en el mismo; de lo contrario, el profesor le participará al Preparador Académico del piso que ya terminó su clase para realizar una revisión completa tanto del número y condición de los equipos, como de las instalaciones mismas quedando asentado por escrito en el Formato de Revisión, Recepción y Entrega del Laboratorio al Profesor.
- Los profesores que dictan materias donde es necesario mostrar el funcionamiento del sistema operativo (configuración, instalación, cambio de resolución de la tarjeta de video, modificación del papel tapiz, modificación de refrescadores de pantalla, entre otros) deberán solicitar a los estudiantes que al finalizar la clase regresen el equipo a su configuración original.
- Después de terminada la clase se deberá borrar la pizarra, con la finalidad que el siguiente profesor que acceda al aula no pierda tiempo en dicha actividad.
- Se les agradece a los profesores que no coloquen los borradores sobre los mesones o equipos del laboratorio para evitar que estos se deterioren.
- En caso que el profesor no se presente a su laboratorio de clase a la hora reservada, este tendrá 25 minutos de prórroga para mantener dicha reservación, una vez transcurrido este tiempo, la misma será cancelada y podrá cederse a otro profesor que lo solicite.

